



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR

Administración

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A ALCALDIA EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Que por Acuerdo de Pleno celebrado en sesión ordinaria en fecha tres de julio de dos mil veinticinco, por unanimidad de sus miembros presentes de los once que lo integran, adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Expediente 1585/2023

[...]

DECIMO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia encomendándole la completa tramitación del expediente de contratación como órgano de contratación hasta la propuesta de adjudicación momento en el que se dará cuenta al Pleno del expediente completo, integrándose un representante de cada grupo municipal en todas las sesiones de la mesa de contratación de forma meramente presencial y voluntaria.

En Cúllar, a 6 de agosto de 2026.

Firmado por: Dña. Ana Belén Martínez López, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cúllar.